



DOCUMENTO Nº 3

**INFORME DE IMPROCEDENCIA DE DIVISION DEL CONTRATO EN LOTES EN LA PROPUESTA DE
CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE IMPRESOS Y
SERVICIOS AUXILIARES DE IMPRENTA**

A tenor del principio general establecido en la nueva LCSP de promover la introducción de lotes en los contratos, tras un detenido estudio de las características del contrato de SUMINISTRO DE IMPRESOS Y SERVICIOS AUXILIARES DE IMPRENTA PARA EL CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA, no es posible su división en lotes por los siguientes motivos:

La realización independiente del suministro comprendido en el objeto del contrato, dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico y de la ejecución del servicio, dado el carácter marcadamente relacional del servicio, que lleva implícito la necesidad de una interlocución unificada, basada en una relación directa y fluida con la empresa contratista para lograr un servicio unificado tanto en materiales, formatos y en la imagen que el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia proyecta al exterior, ya que gran cantidad de los suministros de este contrato van destinados a diferentes grupos de interés.

El riesgo para la correcta ejecución del contrato procede de la naturaleza misma del objeto, esto es, un suministro de impresos, sobres y otros materiales, unificados en su forma e imagen. En consecuencia, se hace necesario disponer de una adecuada coordinación de la ejecución de las diferentes prestaciones que podría verse imposibilitada con motivo de su división en lotes y consiguiente ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes

Todo lo cual se indica a los efectos de motivación de la no admisibilidad de lotes en el contrato, conforme dispone el art. 99.3 de la LCSP.

Bilbao, a 14 de febrero de 2024

Janire Bijueska Bedialauneta
Responsable de Relaciones Institucionales y Comunicación